

## Curso de Especialista en Administración Concursal (30 edición)

Cursos superiores



Modalitat  
Semi-presencial



Del 19/10/2012  
al 31/05/2013



150 hores



PDF  
Curs



Informació de  
Matrícula



3300€



Disculpeu, aquest contingut està disponible només en castellà. Pendent traducció al valencià

### ENFOQUE

El Curso se concibe con un enfoque eminentemente práctico. Basado en un planteamiento "cronológico", se analizan los problemas más frecuentes que previsiblemente pueden surgir a lo largo de las distintas fases de un expediente concursal, desde la solicitud de declaración hasta la conclusión y, en su caso, reapertura del concurso.

En cada una de las sesiones se abordarán, desde la experiencia, las dificultades más habituales con las que tropieza la Administración concursal, la forma de evitarlas y mejorar en el desempeño de su labor. Todo ello con la finalidad de formar verdaderos profesionales en la materia.

Basado en un planteamiento cronológico, se analizan los problemas más frecuentes que previsiblemente pueden surgir a lo largo de las distintas fases de un expediente concursal.

### PERFIL DEL ASISTENTE:

- Abogados
- Auditores
- Censores Jurados de Cuentas

- Economistas
- Titulados Mercantiles

DIRECCIÓN DEL CURSO

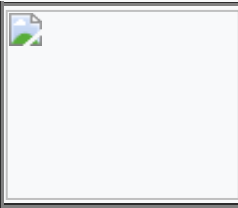
D. Fernando Martínez Sanz  
Catedrático de Derecho Mercantil de la UJI y abogado independiente.

CALENDARIO Y LUGAR DE IMPARTICION

**Fechas:** del 19 de octubre del 2012 hasta el 7 de mayo del 2013  
**Modalidad:** Semipresencial  
**Duración:** 150 h (132 h presenciales)  
**Horario:** viernes y algunos jueves de 15:30 a 19:30  
**Lugar:** Fundación Universitat Jaume I-Empresa, Castellón.  
*El horario podrá variar ligeramente en algunas sesiones debido a la procedencia de los ponentes. En cualquiera de los casos, se avisará con antelación.*

PLAZAS LIMITADAS: 25 (matrícula por estricto orden de inscripción). [Reserve su plaza pinchando aquí](#)

- Benefíciate de un 10% de descuento en tu matrícula:**
- 1. Si tu entidad es Patrono de la FUE-UJI.**
  - 2. Si se inscribe más de una persona de una misma empresa/despacho.**



Como soporte al estudio se entregará un Netbook al inicio del curso.

[Open publication](#) - [Free publishing](#) - [More concursal](#)

PROGRAMA

- 1ª sesión:** Sobre las solicitudes al amparo del artículo 5 bis de la Ley Concursal; refinanciaciones homologadas judicialmente  
Ponente: D. José María Fernández Seijo Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Núm. 3 de Barcelona  
Ponente: D. Joaquín Andreu Abela. Auditor
- 2ª sesión:** La solicitud de declaración de concurso: concurso voluntario  
Ponente: D. Luis Seller Roca de Togores. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Núm. 3 de Alicante
- 3ª sesión:** La solicitud de declaración de concurso: concurso necesario  
Ponente: D. Vicente Tirado Rico. Abogado del ICACS
- 4ª sesión:** Jurisdicción y competencia territorial; acumulación de concursos; especialidades de los concursos de grupos de sociedades.  
Ponente: Dª Antonia Magdaleno Carmona. Abogada. Directora de Antonia Magdaleno Abogados
- 5ª sesión:** Medidas cautelares, allanamiento, oposición, vista, auto de declaración  
Ponente: D. Rafael Giménez Ramón Magistrado de la Audiencia Provincial de Castellón
- 6ª sesión:** Especialidades del concurso de las personas físicas  
Ponente: D. Rafael Fuentes Devesa. Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil Núm. 1 de Alicante

**7ª sesión:** Nombramiento de administradores concursales, estatuto, funcionamiento, retribución y responsabilidad. Actuación de la AC tras la toma de posesión: facultades extraordinarias; recurso al auxilio judicial; sustitución del deudor.  
Ponente: D. Luis Seller Roca de Togores. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Núm. 3 de Alicante

**8ª sesión:** El concurso de la herencia. El Registro de la Propiedad y el concurso de acreedores.  
Ponente: Dª Olga María Martín Alonso. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Núm. 10 de Madrid

**9ª sesión:** Efectos del concurso sobre los acreedores: paralización de ejecuciones, nuevos procedimientos, competencia del juez del concurso.  
Ponente: D. Francisco Cantavella Terencio. Abogado. ICACS

**10ª sesión:** Los contratos pendientes durante el concurso: Cuestiones generales. Contratos de permuta financiera (swaps); contratos de descuento, apertura de créditos, factoring y leasing.  
Ponente: D. José Mª Ribelles Arellano. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Núm. 2 de Barcelona

**11ª sesión:** Tratamiento de los contratos laborales en el concurso  
Ponente: D. Juan Blasco Pesudo. Abogado del ICAC

**12ª sesión:** Los contratos pendientes durante el concurso:  
compraventa (el caso especial de las empresas promotoras), contrato de obra; compraventa a plazos; la separación en el concurso  
Ponente: D. Francisco de Borja Villena Cortés. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Núm. 8 de Madrid

**13ª sesión:** Créditos de las Administraciones públicas en el concurso.  
Ponente: Dª Concepción Ordiz Fuertes. Abogada del Estado. Coordinadora Concursal en la Abogacía General del Estado

**14ª sesión:** Funcionamiento de la sociedad durante el concurso: cuentas anuales, supervisión por la AC; auditoría, juntas generales  
Ponente: D. Alfonso Bucero Martínez. Economista-Auditor

**15ª sesión:** El Informe de la Administración concursal (I): Cuestiones generales, plazo, prórroga; problemas de la masa activa  
Ponente: D. Francisco Pañeda Usunáriz. Magistrado-juez del Juzgado Mercantil Núm. 3 de Gijón

**16ª sesión:** El Informe de la Administración concursal (II): Pasivo: sobre el reconocimiento y clasificación de los créditos, problemas más frecuentes: créditos privilegiados, ordinarios y subordinados.  
Ponente: D. Salvador Calero García. Magistrado-juez del Juzgado Mercantil Núm. 2 de Alicante

**17ª sesión:** El incidente concursal ante el Informe de la AC  
Ponente: D. Rafael Fuentes Devesa. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Núm. 1 de Alicante

**18ª sesión:** créditos contra la masa: tipología y clases; principales problemas que plantean; reconocimiento de créditos contra la masa y formas de hacerlos efectivos; pago: regla del devengo y posibilidades de alterarla, los créditos contra la masa aprobado el convenio.  
Ponente: Dª Fátima Durán Hinchado. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil Núm. 4 de Madrid

**19ª sesión:** Las acciones de reintegración  
Ponente: Dª Ana María Gallego Sánchez. Magistrada-jueza del Juzgado Mercantil Núm. 12 de Madrid

**20ª sesión:** La venta de bienes del concursado durante la fase común  
Ponente: D. Antonio Fuentes Bujalance. Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil Núm. 1 de Málaga

**21ª sesión:** El plan de viabilidad y plan de pagos  
Ponente: D. Gonzalo Izquierdo Busteros. Economista

**22ª sesión:** El convenio anticipado  
Ponente: Dª Arántzazu Ortiz Gonzalez. Magistrada de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca

**23ª sesión:** El convenio de acreedores: contenido  
Ponente: D. Antonio Esteban Estevan. Abogado del ICACS.

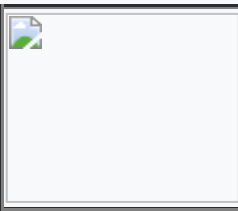
**24ª sesión:** El convenio de acreedores: tramitación y aprobación judicial  
Ponente: D. Javier García Marrero. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Núm. 7 de Madrid

**25ª sesión:** Oposición al convenio  
Ponente: Dª María Enciso Alonso-Muñumer. Profesora Titular de Derecho mercantil. Universidad Rey Juan Carlos Consultora de Hermsilla-Gutiérrez de la Roza (Madrid)

**26ª sesión:** Efectos del convenio; incumplimiento  
Ponente: D. Javier Yáñez Evangelista. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Núm. 9 de Madrid

**27ª sesión:** La liquidación (I): solicitud de apertura de la fase de liquidación; apertura y efectos de la fase de liquidación; plan de liquidación; deberes de los administradores durante la liquidación.  
Ponente: D. Carlos Núñez López. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Núm. 1 de Castellón

- 28ª sesión:** La liquidación (II): enajenación de bienes inmuebles y muebles; subasta y adjudicación directa; alzamiento de cargas; efectos sobre los embargos. Pago a los acreedores  
Ponente: D. Andrés Sánchez Magro.Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Núm. 2 de Madrid
- 29ª sesión:** La calificación del concurso  
Ponente: D. Carlos Nieto Delgado.Magistrado-Juez Titular del Juzgado de lo Mercantil Núm. 1 de Madrid
- 30ª sesión:** la responsabilidad de los administradores sociales dentro y fuera del concurso  
Ponente: D. Carlos Núñez López.Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Núm. 1 de Castellón
- 31ª sesión:** Normas procesales y recursos  
Ponente: D. José Manuel Marco Cos.Magistrado de la Audiencia Provincial de Castellón.Presidente de la Sección Segunda.
- 32ª sesión:** Conclusión y reapertura del concurso  
Ponente: D. Santiago Senent Martínez.Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Núm. 7 de Madrid
- 33ª sesión:** Clausura y entrega de diplomas



Como soporte al estudio se entregará un Netbook al inicio del curso.

## PROFESORADO

### Jueces de lo Mercantil y Magistrados de Audiencia Provincial

- D. Francisco de Borja Villena Cortés. Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil nº 8 de Madrid  
D. Salvador Calero García. Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil nº 2 de Alicante  
Dña. Fátima Durán Hinchado. Magistrada-Jueza del Juzgado Mercantil nº 4 de Madrid  
D. José María Fernández Seijo. Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil nº 3 de Barcelona  
D. Antonio Fuentes Bujalance. Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil nº 1 de Málaga  
D. Rafael Fuentes Devesa. Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil nº 1 de Alicante  
Dña. Ana María Gallego Sánchez. Magistrada-Jueza del Juzgado Mercantil nº 12 de Madrid  
D. Javier García Marrero. Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil nº 5 de Madrid  
D. Rafael Giménez Ramón. Magistrado de la Audiencia Provincial de Castellón  
D. José Manuel Marco Cos. Magistrado de la Audiencia Provincial de Castellón y Presidente de la Sección Segunda  
Dña. Olga María Martín Alonso. Magistrada-Jueza del Juzgado Mercantil nº 10 de Madrid  
D. Carlos Nieto Delgado. Magistrado-Juez Titular del Juzgado Mercantil nº 1 de Madrid  
D. Carlos Núñez López. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Núm. 1 de Castellón  
Dña Aránzazu Ortiz Gonzalez. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil Núm. 1 de Tarragona  
D. Francisco Pañeda Usunáriz. Magistrado-juez del Juzgado Mercantil nº 3 de Gijón  
D. José Mª Ribelles Arellano. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Núm. 2 de Barcelona  
D. Andrés Sánchez Magro. Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil nº 2 de Madrid  
D. Luis Seller Roca de Togores. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Núm. 3 de Alicante  
D. Santiago Senent Martínez. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Núm. 7 de Madrid  
D. Javier Yáñez Evangelista. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Núm. 9 de Madrid

### Abogados

- D. Juan Blasco Pesudo  
D. Francisco Cantavella Terencio  
D. Antonio Esteban Estevan  
Dña. Antonia Magdaleno Carmona  
D. Vicente Tirado Rico

### Abogados del Estado

- Dña. Concepción Ordiz Fuertes

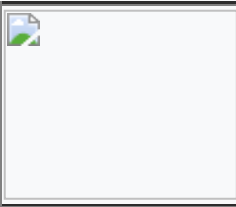
### Catedráticos y profesores de Universidad

- Dña. María Enciso Alonso-Muñumer

### Economistas

- D. Joaquín Andreu Abela  
D. Alfonso Bucero Martínez  
D. Gonzalo Izquierdo

*\*Profesorado pendiente de confirmación.*



Como soporte al estudio se entregará un Netbook al inicio del curso.

DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE APORTAR:

- Fotocopia del título
- Curriculum Vitae
- Fotografía
- Fotocopia del DNI (alumnos extranjeros, NIE o pasaporte)
- Justificante del ingreso de 300 € como reserva de plaza

IMPORTE: 3.300 euros (300 euros de reserva + 3.000 euros resto de matrícula)

DIPLOMA ACREDITATIVO:

Se entregará un diploma de aprovechamiento a quienes superen con suficiencia los casos prácticos de evaluación y hayan asistido como mínimo al 90% de las clases.

MODALIDADES DE PAGO:

Los alumnos que deseen matricularse en este Curso, deben efectuar en el momento de la matrícula, un ingreso de 300 € a cuenta, en concepto de reserva de plaza. Nº de cuenta: 2100-4236-14-2200003795 (Entidad: La Caixa)

Resto del pago de la matrícula:

1. A través de la Fundación Tripartita. Más información en la pestaña "[Ayudas para trabajadores](#)"
2. Ingreso/Transferencia Bancaria: Nº de cuenta: 2100-4236-14-2200003795 (Entidad: La Caixa)
3. Domiciliación bancaria: Junto a la documentación que hay que aportar a la hora de realizar la matrícula se deberá entregar un número de cuenta para poder hacer efectivo la domiciliación bancaria, que se realizará al inicio del Curso.

- Benefíciate de un 10% de descuento en tu matrícula:**
- 1. Si tu entidad es Patrono de la FUE-UJI.
  - 2. Si se inscribe más de una persona de una misma empresa/despacho.

PAGUE SU MATRÍCULA EN 6 PLAZOS

La FUE-UJI y su escuela, ESUE Business School, facilitan el acceso a la formación de postgrado y ejecutiva al disponer de la posibilidad de pagar los cursos en 6 plazos. Sirva la siguiente tabla de referencia.

| Matrícula del curso |   | Importe de los plazos (x6) |   | Reserva de plaza |  |
|---------------------|---|----------------------------|---|------------------|--|
| 800 €               | = | 83 €                       | + | 300 €            |  |
| 1.800 €             | = | 250 €                      | + | 300 €            |  |
| 2.800 €             | = | 417 €                      | + | 300 €            |  |
| 3.800 €             | = | 583 €                      | + | 300 €            |  |

¿Quién puede solicitar el pago a plazos?

Cualquier persona que se matricule en un curso o master de la FUE-UJI o ESUE Business School.

¿Cuál es el importe mínimo y máximo que puede pagar a plazos?

No hay ningún importe mínimo, el importe máximo a pagar en plazos es de hasta 4.000 €.

¿Qué coste tiene el pago a plazos?

No tiene intereses, únicamente un coste de gestión del 3 % sobre la cantidad aplazada, con un mínimo de 30€ y un máximo de 120€.

¿Qué debe hacer para pagar a plazos?

1 – Efectúe la reserva de plaza y remita el justificante de pago junto con una copia de su DNI a [formacion@fue.uji.es](mailto:formacion@fue.uji.es), personalmente en las instalaciones de la FUE-UJI o a través del número de fax 964387010.

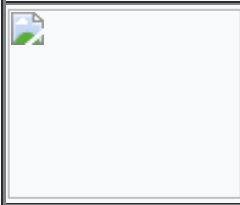
2 – Informe al departamento de formación de la FUE-UJI que desea pagar el resto de la matrícula en 6 plazos.

3 – Deberá entregar la siguiente documentación al menos 7 días antes del inicio del curso:

- Autorización firmada para consultar el CIRBE. ([Descargar autorización aquí](#)).
  - Copia de la última nómina del alumno (en caso de no tener, se requiere la del conyugue o la de uno de los padres)
  - Copia de la última renta del alumno (en caso de no tener, se requiere la del conyugue o la de uno de los padres)

4 - Una vez revisada toda la documentación, nos pondremos en contacto con ustedv para la formalización de la matrícula a plazos.

En caso de no disponer de algún documento de los requeridos, deberá presentar una instancia exponiendo su situación y el documento que no dispone. Posteriormente, nuestro departamento de administración se pondrá en contacto con usted para indicarle posibles alternativas.



Como soporte al estudio se entregará un Netbook al inicio del curso.

Desde la FUE-UJI actuamos como Entidad Organizadora, esto es, les gestionamos de forma gratuita toda la documentación ante la **Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE)** para que puedan bonificarse de los cursos de formación que se realiza en nuestro centro.

Para poder acceder a las ayudas para formación se deben cumplir esencialmente los siguientes requisitos:

- 1.- El participante debe ser trabajador por cuenta ajena, (no autónomos ni administraciones públicas)
- 2.- La formación debe ser pagada por la empresa
- 3.- La empresa debe tener ubicación en el territorio español

Toda empresa dispone cada año de un crédito para gastar en formación. Para calcular dicho crédito hay que considerar dos factores:

- 1.- Plantilla media del año anterior
- 2.- Importe (total) de las bases de cotización por contingencias profesionales pagadas por la empresa en el año anterior.

A partir de ahí y en función del número de trabajadores en plantilla se aplicará un porcentaje de bonificación.

El coste máximo bonificable de cada curso dependerá del número de participantes, la modalidad y duración del curso.

Si tienen pensado realizar algún curso de los que ofrecemos en el catálogo de la **FUE-UJI** y quieren bonificarse, es necesario que cumplimenten toda la documentación adjunta y nos la hagan llegar **10 días antes del inicio del curso**, ya que, una vez iniciado no será posible aplicar la bonificación.

**NOTA:**

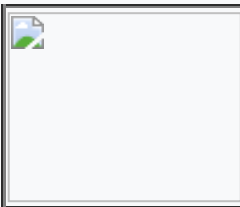
Es importante leer toda la documentación.

Es imprescindible cumplimentar y firmar debidamente toda la documentación.

Finalizado el curso y tramitado su expediente ante el aplicativo de la Fundación Tripartita, deberá esperar a que se les comuniquen el importe a bonificar y en el TC de qué mes.

Documentación para descargar necesaria:

- 1. [\[Procedimiento para la bonificación\]](#)
- 2. [\[Anexo de Adhesión al Convenio\]](#)
- 3. [\[Comunicación a la RLT\]](#)
- 4. [\[Ficha empresa\]](#)
- 5. [\[Ficha participante\]](#)



Como soporte al estudio se entregará un Netbook al inicio del curso.



## Patrons FUE-UJI

empreses i entitats



## Posa't en contacte amb nosaltres

t'ajudem a trobar allò que necessites



**Silvia Membrilla**

Telèfon: 964 38 72 09  
[formacion@fue.uji.es](mailto:formacion@fue.uji.es)



**Andrea Navarro**

Telèfon: 964 38 72 12  
[formacion@fue.uji.es](mailto:formacion@fue.uji.es)



**Reyes Riera**

Telèfon: 964 38 72 10  
[formacion@fue.uji.es](mailto:formacion@fue.uji.es)

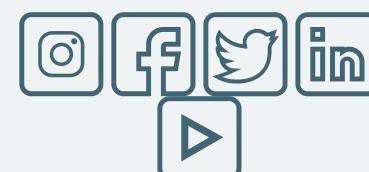


+34 964 38 72 22



Fundación Universitat Jaume I - Empresa, Campus Riu  
 Sec.

Edif. Escola de Doctorat i Consell Social, s/n  
 12071 Castelló de la Plana, España



### Accessos

[Home](#)  
[Informació institucional](#)  
[R & D & I](#)  
[Formació](#)  
[Jornades](#)

### Més visitats

[Cursos FUE-UJI](#)  
[Ofertes de Pràctiques](#)  
[Ofertes de Beques per a](#)  
[Títulats](#)

### Altres webs de la FUE-UJI

[elfue.com](#)  
[EuroFUE-UJI](#)  
[InnovaUJI](#)

### Avís Legal

[Portal de transparència](#)

- [Pràctiques](#)  
[Beques per a titulats](#)  
[EuroFUE-UJI](#)
- [Projectes EuroFUE-UJI](#)  
[Pròxims Congressos](#)  
[Jornades](#)

Fundación Universitat Jaume I - Empresa de la Comunitat Valenciana M.P. CIF: G-12366993